

APRUEBA VALORES DE ASIGNACIÓN DE JERARQUÍA.

DECRETO EXENTO N° 00.1115/2014.

Arica, diciembre 11 de 2014

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N° 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, decreto N° 2, de 1° de febrero de 1982 y sus modificaciones, decreto N° 15/92, de enero 10 de 1992; Carta REC N° 883.14, de diciembre 10 de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°172/2014, de julio 21 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que los valores de esta asignación, se establecen en virtud de lo dispuesto en el decreto N° 15/92, de enero 10 de 1992, que crea para el personal académico de la Universidad la Asignación de Jerarquía incorporándola al sistema de Remuneraciones de la Universidad, oficializado por decreto N° 2, de 1° de febrero de 1982 y sus modificaciones.

DECRETO:

Apruébase, los valores de la **Asignación de Jerarquía** del personal académico de la Universidad, que regirá a contar del mes de diciembre de 2014 hasta noviembre de 2015, de acuerdo al detalle señalado a continuación:

JERARQUÍA	MONTO (\$)
Titular	800.763
Titular (Adjunto)	400.382
Asociado	533.969
Asociado (Adjunto)	266.985
Asistente	305.098
Asistente (Adjunto)	152.550
Instructor	152.644
Instructor (Adjunto)	76.322

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

CLS.LTI.ycl.



CARLOS LEIVA SAJURIA
Rector (S)

15 DIC. 2014